

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA



DECRETO EJECUTIVO No.527
De 19 de Diciembre de 2024

Que deja sin efecto el Decreto Ejecutivo No.24 de 26 de marzo de 2024

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Ejecutivo No.696 de 28 de diciembre de 2018, se adoptó el Texto Único de la Ley 9 de 1994 que establece y regula la Carrera Administrativa, ordenado por la Ley 23 de 2017;

Que el artículo 34 del precitado Texto Único crea el Tribunal Administrativo de la Función Pública, el cual estará integrado por tres (3) magistrados y sus respectivos suplentes que serán nombrados de la siguiente manera: Dos por el Órgano Ejecutivo y uno por la Asamblea Nacional;

Que mediante Decreto Ejecutivo No.24 de 26 de marzo de 2024, el Órgano Ejecutivo nombró a Andrés Wong como magistrado principal y a Jaime Vigil como magistrado suplente del Tribunal Administrativo de la Función Pública;

Que según lo dispuesto por el artículo 35 del Texto Único de la Ley 9 de 1994, los magistrados nombrados por el Órgano Ejecutivo deberán ser ratificados por la Asamblea Nacional, razón por la cual los nombramientos efectuados a través del Decreto Ejecutivo No.24 de 26 de marzo de 2024, fueron sometidos a ratificación;

Que la Asamblea Nacional mediante Nota 2024_060_AN_SG de 17 de julio de 2024, devuelve la documentación enviada de los designados como magistrados principal y suplente del Tribunal Administrativo de la Función Pública, sin haber sido ratificados;

Que en virtud de las consideraciones expuestas, se hace necesario dejar sin efecto el Decreto Ejecutivo No.24 de 26 de marzo de 2024 y someter a concurso dichos cargos,

DECRETA:

Artículo 1. Dejar sin efecto el Decreto Ejecutivo No.24 de 26 de marzo de 2024, a través del cual se designaron a Andrés Wong como magistrado principal y a Jaime Vigil como magistrado suplente del Tribunal Administrativo de la Función Pública.

Artículo 2. El presente Decreto Ejecutivo comenzará a regir a partir de su promulgación.



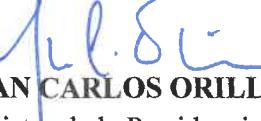
FUNDAMENTO DE DERECHO: Decreto Ejecutivo No.696 de 28 de diciembre de 2018, que adoptó el Texto Único de la Ley 9 de 1994.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los Diecinueve días (19) del mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).


JOSE RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República




JUAN CARLOS ORILLAC U.
Ministro de la Presidencia

